

PRUEBA	CONTROL ALCAMPO SCORPIO 71 ZARAGOZA
FECHA	SABADO 19 DE JULIO
PISTA	CENTRO ARAGONÉS DEL DEPORTE (CAD)
CATEGORÍA COMPETICION	AUTONÓMICA
CATEGORÍAS QUE PUEDAN PARTICIPAR	S16/S18/S20/S23/MÁSTER
LICENCIAS QUE PUEDAN PARTICIPAR	ATLETAS QUE PUEDAN COMPETIR EN CALENDARIO AUTONÓMICO
INSCRIPCIÓN PARTICIPANTE CONTROL	HASTA EL VIERNES 18 A LAS 13H. VIA WHATSAPP: 618 50 11 24
OBSERVACIONES	6€ POR INSCRIPCIÓN. NO SE DEVUELVE EL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN

REGLAMENTACIÓN GENERAL

1. **Confirmación:** se deberá acudir a la prueba al ser solicitado por los jueces.
2. **Horarios de cámara de llamadas:** no hay. Se avisará a los participantes por orden de pruebas del horario para agilizar la competición.
3. **Horario:** se podrá modificar en función de las inscripciones solo será fijo el inicio de la competición: 10:30h.

HORA	PRUEBA
10:30	PÉRTIGA MIXTA
TRAS TERMINAR PRUEBA ANTERIOR	PESO MIXTO
TRAS TERMINAR PRUEBA ANTERIOR	ALTURA MIXTA

4. **Cadencias:** de las pruebas de salto con pértiga y salto de altura.

Pértiga mixta	4.61	4.81	4.91	5.01	5.11	5.21	+5 cm
Altura mixta	1.40	1.50	1.55	1.60	1.65	1.70	+2cm

5. **Homologación de artefactos:** se podrán entregar hasta 60 minutos antes de la hora de inicio de la prueba.

6. Material adherente en lanzamientos: los atletas deberán traer su propio material de aumento de adherencia en el agarre de los implementos.

7. Normativa zapatillas atletismo: se informa de la posibilidad de que en algunas de las pruebas se realicen controles aleatorios de materia atendiendo a la circular 86/2025 de la RFEA, las autorizadas se pueden encontrar en el listado de WA: <https://certcheck.worldathletics.org>

NORMATIVA INSTALACIÓN Y NORMAS REGULADORAS

- El acceso a la zona de calentamiento/cámara de llamadas/secretaría de competición sólo está permitido para atletas y entrenadores LICENCIA EN VIGOR.
- La estancia en el interior del perímetro vallado de la pista es exclusiva para los ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR y el personal de la organización, siguiendo las indicaciones de los jueces responsables de la competición.
 - a. No se autoriza la presencia de cualquier otra persona que será expulsada en caso de hacerlo.
 - b. En caso de no atender las indicaciones de la organización se podrá suspender la competición posponiendo las pruebas 10 minutos hasta que el personal no autorizado se sitúe correctamente.
 - c. Una vez subsanado este hecho se procederá a reanudar las pruebas, en caso de volverse a producir esta situación el personal de la organización o el JA podrá suspender de manera definitiva la competición.
- Grabación de imágenes: no está permitido que ninguna persona ajena a la Federación Aragonesa de Atletismo (o autorizada por la misma) realice grabación de imágenes desde el interior de la pista.
- Cualquier incumplimiento de estas normas podrá suponer la no participación en la competición o competiciones posteriores organizadas por la FAA.

ADVERTENCIA LEGAL

La difusión de imágenes de los atletas menores de edad está protegida, y su uso cualquiera que sea su finalidad debe en todo caso ser autorizada expresamente por la RFEA o cualquier titular de éstas. Su uso o publicación no autorizada ya sea en RRSS o en cualquier otro tipo de medio se encuentra EXPRESAMENTE PROHIBIDA, siendo responsable el autor de cualquier infracción que dicho uso pudiera conllevar.

CLAÚSULA DE GÉNERO

La Federación Aragonesa de Atletismo (FAA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro sexo.